



PROGRAMA DE BECAS POSDOCTORALES EN LA UNAM
Convocatoria publicada el 12 de enero de 2017

Documentación que deberán entregar en la Secretaría Académica, impresa y en archivos pdf en el orden que se indica a continuación:

- 3) Formato de solicitud de beca debidamente llenada y firmada.
- 4) Currículum vitae del candidato.
- 5) Copia de documento oficial que indique la fecha de nacimiento.
- 6) Asesor adscrito a la entidad donde desea realizar su estancia, con grado de doctor y que cuente con formación de recursos humanos a nivel posgrado. Síntesis curricular (máximo tres hojas).
- 7) Carta compromiso del asesor de no ausentarse durante el periodo de la beca.
- 8) Resumen de tesis doctoral del candidato (máximo tres hojas) de las publicaciones derivadas de la misma (media cuartilla cada una) (indicar nombre del tutor de tesis y su adscripción).
- 9) Copia del grado de doctor del postulante, del acta de aprobación del examen o documento oficial que indique la fecha de presentación del examen.
- 10) Proyecto de investigación avalado por su asesor, en lo correspondiente a la pertinencia del proyecto con las líneas de investigación que se desarrollan en el Instituto.
- 11) Programa de trabajo con cronograma y productos finales tangibles esperados como resultado de la investigación, avalado por su asesor.
- 12) Carta del asesor con opinión sobre el postulante.
- 13) Carta compromiso del postulante en el formato establecido.
- 14) Los extranjeros deberán acreditar su estancia legal en el país.

Fechas establecidas para la entrega de documentos:

| Periodo | Último día para entregar documentación en el IISUE |
|--|--|
| 1. Periodo. Para estancias que inicien en septiembre de 2017. | 13 de febrero de 2017 21 de marzo de 2017 |
| 2. Periodo. Para estancias que inicien en marzo 2018. | 17 de abril de 2017 22 de mayo de 2017 19 de junio de 2017 21 de agosto de 2017 18 de septiembre de 2017 |

***No se recibirán expedientes incompletos o fuera de las fechas antes establecidas**

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer:

Periodo I. A partir del 23 de junio de 2017.

Periodo II. A partir del 23 de febrero de 2018.